

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

20993 *Resolución de 29 de septiembre de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran Profesoras Titulares de Universidad.*

De conformidad con la propuesta de la comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de mayo de 2026 (BOE de 26 de mayo de 2026 y BOJA de 25 de mayo de 2026) para provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, y de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, de 22 de marzo, (BOE de 23 de marzo), Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, y a tenor de lo establecido en el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 4, de 5 de enero de 2018) y demás disposiciones concordantes,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, de 22 de marzo, (BOE de 23 de marzo) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

- Doña Olimpia García López, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento «Música» adscrita al Departamento de «Historia del Arte, Arqueología y Música».
- Doña Valentina Lucena Jurado, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico» adscrita al Departamento de «Psicología».
- Doña Aurora Ramírez Quesada, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial» adscrita al Departamento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante este Rectorado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa).

Córdoba, 29 de septiembre de 2026.–El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.